

DECRETO N° 1060

NEUQUÉN, 09 DIC 2019

VISTO:

La Ordenanza N° 14009 sancionada por el Concejo Deliberante el día 05 de diciembre de 2019 -por mayoría-; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo intervenido las áreas pertinentes, no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 85º), Inciso 3), de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) TÉNGASE por Ordenanza Municipal la N° 14009, sancionada ----- por el Concejo Deliberante con fecha 05 de diciembre de 2019, por la cual se aprueba la Estructura Orgánica Funcional del Órgano Ejecutivo de la Municipalidad de Neuquén, relativa a las Secretarías, Subsecretarías y Unidades de Coordinación detalladas en la misma, a partir del día 10 de diciembre del corriente año; y cúmplase de conformidad.-

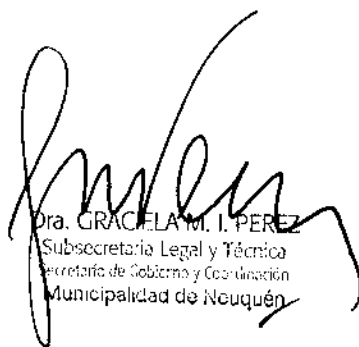
Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Gobierno y Coordinación.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.- (Expte. CD N° 021-G-19).-
NM.-

ES COPIA.-

FDO.) MONZANI
BERMÚDEZ.-




Dra. GRACELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

